

Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINASTICO

Año VII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Rambla de San Juan, 50, entresuelo

Tarragona sábado 5 de Enero de 1901

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales.

N.º 1894

Los Estatutos DEL Banco de España

(Conclusión)

Art. 73. La junta general nombrará los individuos que han de componer el Consejo de gobierno del Banco, y resolverá sobre las proposiciones que el mismo Consejo ó los accionistas presenten, relativas al mejor servicio y á la prosperidad del establecimiento, en conformidad con sus estatutos.

Art. 74. Se convocará junta general extraordinaria, con Real autorización, cuando el Consejo de gobierno lo estime necesario.

Si cien ó más accionistas que representen, cuando menos, el 15 por 100 del capital social, y que lo sean con tres meses de anticipación, solicitasen del Consejo por medio de comunicación motivada la reunión de una junta general extraordinaria, el mismo Consejo elevará, con su informe, la petición al Gobierno, para que resuelva lo que juzgue conveniente.

Art. 75. Autorizada que sea por el Gobierno la celebración de junta general extraordinaria, se convocará con ocho días de anticipación, por lo menos, expresando en la convocatoria los asuntos en que se haya de ocupar.

Las deliberaciones de la junta general extraordinaria se limitarán al objeto para que hubiese sido convocada, y sus resoluciones se adoptarán por las dos terceras partes de los votos de los concurrentes.

CAPITULO VI

De las sucursales, cajas subalternas y demás dependencias

Art. 76. Las sucursales, Cajas subalternas y demás dependencias, dentro ó fuera de la Nación, forman parte del Banco, respondiendo el capital de éste á las obligaciones que contraigan aquéllas, y la creación de estos organismos tendrá lugar de acuerdo con el Gobierno de S. M.

Art. 77. La organización y las funciones de cada una de las sucursales, Cajas y dependencias, y sus relaciones entre sí, se acomodarán á las operaciones propias del Banco para que se les autorice, conforme á las leyes y estatutos y á lo que dispongan los reglamentos.

Art. 78. Las acciones del Banco se podrán domiciliar en las sucursales y trasladarse de unas á otras, y de éstas á Madrid, para su transferencia y cobro de los dividendos; pero el título de su propiedad solamente se expedirá por la Administración central del Banco.

Art. 79. La Administración de cada sucursal, Caja ó dependencia del Banco, se compondrá de un Director ó Jefe de ella, de un Interventor que lleve la contabilidad y de un Cajero, cuyas funciones determinarán los reglamentos.

Este personal podrá reducirse, según lo estime el Consejo de gobierno, con arreglo á los negocios que tenga á su cargo cada dependencia.

Art. 80. La intervención de los accionistas en las operaciones de crédito, tendrá lugar por medio de juntas generales, Consejos de administración ó Comisiones de descuento, según determinen los reglamentos y acuerdos del Consejo de gobierno, atendiendo á la importancia y carácter de los negocios en que se haya de ocupar cada una de aquellas dependencias.

CAPITULO VII

Disposiciones generales

Art. 81. El Gobernador, los Subgobernadores y los Consejeros del Banco, los Directores y Administradores de las sucursales y demás dependencias, y los Jefes de las respectivas oficinas, serán responsables, cada uno según las atribuciones que les estén señaladas, de las operaciones que ejecuten ó autoricen, fuera de las permitidas por las leyes, estatutos y reglamentos del Banco.

Art. 82. Para el servicio de las diversas oficinas y dependencias del Banco habrá los empleados necesarios, cuyas clases, categorías y condiciones se fijan

en los reglamentos y por acuerdos del Consejo de gobierno; debiendo ingresar por oposición ó por concurso, en los grados inferiores de la escala, los que se ocupen en trabajos de bufele.

Art. 83. El Consejo, en vista de los resultados del Balance anual, podrá proponer á la junta general lo que crea conveniente para remunerar servicios especiales de los empleados, distribuyendo entre ellos, según sus merecimientos, la gratificación que se acuerde, y destinando, cuando lo juzgue oportuno, á la Caja de pensiones de los mismos empleados la cantidad que mejor estime.

Art. 84. Habrá una Caja de pensiones en favor de los empleados del Banco y de las viudas y de los hijos huérfanos de éstos, dotada por medio de un descuento en los sueldos de los mismos empleados, y con la subvención que la junta general acuerde cuando lo tenga por conveniente.

Art. 85. No podrá procederse á la formación de nuevos estatutos ó á la reforma de los existentes, sin que la junta general de accionistas por las dos terceras partes de votos, al menos, de los individuos á ella concurrían, lo acuerde así.

En la convocatoria de la junta, para estos casos, se expresará si se ha de tratar de una reforma general ó parcial, y si fuese parcial, se enumerarán los artículos que se hayan de reformar, suprimir ó añadir.

El procedimiento para la reforma general consistirá en el nombramiento por la Junta de una Comisión delegada que, en unión del Consejo de gobierno, lleve á efecto la reforma y la someta á la aprobación del gobierno. Si la reforma hubiera de ser parcial, el Consejo de gobierno lo propondrá directamente á la Junta general de accionistas.

En todo caso, la aprobación definitiva de los estatutos ó su reforma corresponden al Gobierno, oyendo para ello al Consejo de Estado.

Disposiciones transitorias

1.º El Consejo de gobierno, dentro de los treinta días de aprobados por el Gobierno de S. M. los presentes estatutos, someterá á la aprobación del mismo, el proyecto de reglamento para la ejecución de las disposiciones contenidas en éstos.

2.º Los presentes estatutos comenzarán á regir dentro de los ocho días de haberse publicado el reglamento para su ejecución en la *Gaceta de Madrid*.

3.º Las vacantes de Consejeros que pudieran ocurrir antes de la celebración de la primera junta general ordinaria, se cubrirán sólo por el Consejo de gobierno interinamente.

4.º Lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 51 de los estatutos, se aplicará á los actuales Consejeros, á contar desde la fecha de su elección.

5.º La primera junta general ordinaria que se celebre, después de aprobados los estatutos, elegirá por los procedimientos establecidos en éstos, solamente los tres Consejeros con que se aumenta el Consejo y los que hubieren de cubrir las vacantes que ocurran antes de celebrarse la junta; y que el Consejo haya previsto interinamente.

Dado en Palacio á diez de Diciembre de mil novecientos.—*Maria Cristina*.—El ministro de Hacienda, *Manuel Alenxalazar*.

Agricultura comparada

Todo el que haya viajado por Francia, Inglaterra, etc., habrá notado lo insituida que se encuentra y lo bien que se alimenta la clase obrera, lo mismo en las poblaciones industriales que el obrero agrícola, lo que no sucede ni puede suceder en España, como nos lo prueba la estadística, que en esta materia tiene una fuerza de demostración y una elocuencia que nada iguala.

Los 18 millones de españoles disponen, próximamente, de 30 millones de hectólitros de trigo anuales; el trigo que consumen los 38 millones de franceses asciende á 120 millones de hectólitros.

Cada español consume, próximamente, 10 kilos de carne anuales; cada francés consume 35 kilos en el mismo período de tiempo. En España debe existir alrededor de un millón de vacas (2.200.000 cabezas de ganado vacuno en total), que, dada su mala calidad y lo muy mal cuidadas que se encuentran, se les hace mucho honor suponiéndoles una producción anual de nueve millones de hectólitros de leche; los 6.470.000 vacas francesas producen, buen ó mal año, 82 millones de hectólitros de leche, que se consume casi en su totalidad en el país. Esta comparación hubiera podido extenderse á otros productos de primera necesidad y á otros países con parecidos resultados.

Resulta, pues, que las clases obreras españolas, se encuentran en el caso de un motor falto de carbón para alimentar su fogón; el obrero español no recibe más que la ración indispensable para el entretenimiento de la vida, y su trabajo, ú otro producto que se pida, será imperfecto y no económico.

La población rural forma en España 13.211.000 habitantes, que viven casi exclusivamente de la explotación agrícola; pero encontrándose esta población en una vergonzosa miseria física, económica y moral, es incapaz de consumir los productos que la industria le ofrece, por falta de necesidades y de recursos, como lo prueba el siguiente cuadro de la producción agrícola anual española y francesa:

| | ESPAÑA | FRANCIA |
|---|---------------------|---------------------|
| | Millones de pesetas | Millones de pesetas |
| Cereales y granos diversos. | 1.600 | 4.760 |
| Riqueza pecuaria. | 600 | 7.180 |
| Ferros. | 70 | 1.355 |
| Vinos. | 420 | 916 |
| Arboles frutales. | 172 | 344 |
| Patatas, legumbres y horticultura. | 264 | 1.061 |
| Cultivos industriales y diversos comprendiendo aceite, azúcar etcétera. | 272 | 373 |
| Total. | 3.398 | 15.989 |

No comprendemos en la producción francesa, próximamente 1.335 millones de francos, productos de los prados naturales y bosques; en la española está comprendido el corcho.

Es de advertir que estos productos corresponden á una superficie próximamente igual para ambas naciones, pues tenemos que descontar del suelo francés (52.857.000 hectáreas) la parte cubierta de bosque, que asciende á 10 millones de hectáreas. La superficie del suelo español es de 50.703.000 hectáreas, y sus bosques no cubren, seguramente, más de cuatro millones de hectáreas.

Para levantar su agricultura, España necesitaría repoblar de arbolado siete ú ocho millones de hectáreas, y hacer regiones habitables lo que hoy son desiertos. Precisaría un Cuerpo de ingenieros, profesores y capataces agrícolas.

Al arado romano que hoy se usa en España, y que comienza á hacerse raro en los Museos de Europa, convendría sustituirle con los cuatro millones de arados de acero que existían ya en Francia hace seis ú ocho años. Sería indispensable crear siete ú ocho millones de cabezas de ganado y criarle como en todos los pueblos adelantados.

Los precedentes datos ponen tristeza en el ánimo y nos demuestran que, á pesar de ser España la que en la época romana se la llamaba el granero del mundo, la España de hoy no resiste la comparación con país alguno, viejo ni nuevo, ni su trabajo agrícola científico, ni su población cultural, ni aun siquiera en su amor al hogar heredado, ni en las operaciones primitivas agrícolas, responde á su tradición, á su posición geográfica, á lo que de su riqueza inexplorada podría esperarse. Sin fe en nada, atrofiados todos los estímulos, dormida su voluntad, no se mueve hoy ni aun á impulsos de los sentimientos patrióticos

que en épocas no lejanas le llevaron á acometer las más temerarias empresas.

Ha terminado el siglo dejando atrás mucho tiempo perdido y mucha riqueza destruida por las convulsiones políticas en que ha vivido, sin que en las lejanías del actual se vislumbre una ráfaga de luz que haga abrir una esperanza remota siquiera de posible redención.

La ley del Timbre

Efecto de la errónea interpretación que algunos Ayuntamientos daban al art. 104 de la ley del Timbre y á la escala aneja al mismo, resultaban tan onerosas las licencias para efectuar cualquier obra en un inmueble, que en algunos casos el importe del timbre superaba al coste material de dicha obra, y en vista de las reclamaciones presentadas se ha resuelto: «que el número 1 de la escala comprendida en el art. 104 de la ley debe aplicarse, entendiéndose por superficie horizontal la proyección horizontal del edificio sobre el suelo, sin sumar las superficies superpuestas; y que las pequeñas obras, ya en las fachadas, ya en el interior de los edificios, considerando como tales las que sean elementales y parciales, están exentas del impuesto del Timbre».

LA REPUBLICA ARGENTINA

Dice un telegrama de Buenos Aires que de acuerdo con la Memoria que acaba de publicar el Ministerio de Agricultura, habrá en esta campaña disponible para la exportación unos 17 millones de toneladas de trigo y como unos 650.000 de simiente de linaza, mientras que la cosecha de maíz se presenta así mismo muy favorable.

Dicen también de la capital argentina que de acuerdo con un artículo adicional al convenio que se trataba de hacer con los tenedores de la deuda exterior el gobierno estará autorizado á aplicarlo con todos sus efectos dentro de un plazo de tres meses, á contar desde el día de su publicación en la *Gaceta*. Debido al citado artículo adicional, el Congreso ha levantado la sesión sin aprobar dicho convenio.

SUBLEVACIÓN EN LA INDIA

Paris 2.—Los periódicos alemanes publican el despacho siguiente:

San Petersburgo.—Una grave sublevación ha estallado en la frontera indo-sajona.

Los manchudis se han sublevado, sorprendiendo á un destacamento de tropas inglesas y dando muerte al jefe que los mandaba.

Los sublevados han dispersado otros destacamentos ingleses que habían acudido en socorro del anterior.

Se cree que varios puertos británicos han caído en poder de las fuerzas sublevadas, que cuentan con bastantes armas y municiones encontradas en estos mismos puertos.

Se sabe de un modo cierto que un destacamento del 45 regimiento de Sikhe ha sido descuartizado.

Los rusos residentes en Merrys han ofrecido intervenir amistosamente, pero es tal el odio que sienten hacia los ingleses los manchudis que no quieren oír ninguna palabra de conciliación.

LAS MAREAS EN 1901

Las mareas más grandes de 1901 serán las siguientes:

Enero 23; Febrero 21; Marzo 22; Abril 20; Mayo 19; Junio 18; Julio 17; Agosto 16; Septiembre 14; Octubre 13; Noviembre 12; Diciembre 13.

Las mayores ocurrirán el día 22 de Marzo y 30 de Septiembre.

En el puerto de San Sebastián en los días de novilunio y plenilunio la pleamar es á las tres y la bajamar á las nueve.

En los cuartos crecientes y menguan-

tes la pleamar á las nueve y la bajamar á las tres.

La marea sube durante 6 h. 12 1/2 m. y baja alternativamente en igual tiempo, de modo que de una marea á otra atrasa 25 minutos, siendo el retraso verdadero 50 1/2 minutos cada 24 horas; lo cual coincide con la duración media del día lunar, que es de veinticuatro horas 50 y medio minutos.

Las mareas de los sizigios ó novilunios y plenilunios son más sensibles y se llaman «vivas». En los cuartos crecientes y menguantes son menos sensibles y se llaman «muertas».

Correo de Madrid

3 Enero 1901.

El general Linares ha dicho acerca de sus reformas que como desconoce el mecanismo de estas cajas (refiriéndose á las Cámaras) ignora la suerte que le espera, aunque supone que serán muy combatidas antes de aprobarlas.

—El decreto que sobre las Diputaciones leyó ayer tarde el Sr. Ugarte comprende los extremos siguientes:

1.º Que se apruebe la conducta de gobierno respecto al decreto de 30 Setiembre último y á la aplicación de mismo.

2.º Que el gobierno propondrá la oportunas reformas para salvar las dificultades que pueda producir el art. 5.º de ley provincial y el 46 de la municipal vigente.

Interin no se hagan estas reformas, se aplicarán las leyes según el texto explícito de las mismas.

—El nuevo proyecto de fuerzas navales dice que para atender al servicio de vigilancia de las costas y la policía de los puertos, se autoriza al ministro de Marina para armar y utilizar el crucero «Temerario», «Vicente Yañez Pinzón» y «Alonso Pinzón».

—Su Santidad está terminando un poema que será puesto luego á la venta.

El tema es la entrada de siglo y según un telegrama de Roma tiene mucha semejanza con el de Horacio titulado «Carmen Seculare».

—El duque de Tetuán estuvo esta mañana á visitar á la Reina, almorzando luego con S. M.

A esta entrevista se le concede bastante importancia.

—Nuestro representante en el Japón dice que ha ingresado en el hospital de Nagasaki, á consecuencia del tifus, don Jaime de Borbón.

Esta noticia ha sido comunicada inmediatamente á la Reina.

—De Cádiz telegrafian que se halla enfermo de gravedad el almirante Cervera.

—La *Epoca* dice que en la próxima semana serán suspendidas las sesiones de Cortes.

—El ministro de la Gobernación estudia un proyecto de ley para que se concedan determinados derechos á ocupar cargos públicos á los ex-gobernadores que han desempeñado el cargo durante dos ó más años.

Parece que el criterio del Sr. Ugarte es formar un escalafón oficial de ex-gobernadores, á los cuales se reconocerá derechos y entre ellos podrá el gobierno elegir voluntariamente para desempeñar los cargos correspondientes á su categoría.

—La conversión de las Deudas amortizable y Cubas alcanza la cifra de 2.40 millones como total.

La conversión de las Deudas coloniales llega á novecientos millones, ó sea algo más de la tercera parte de la totalidad de las deudas coloniales, que representan unos 1.300 millones, faltando por convertir unos 400 millones.

—Del amortizable sólo quedan unos doscientos millones por convertir, habiéndose presentado en los últimos días bastantes títulos á la conversión.

La suma total de deudas coloniales convertidas hasta la fecha asciende á un millón seiscientos mil.

—Cada día parlamentario proporciona una nueva novedad y una nueva emo-

Mielato Central

Viuda de Francisco Roca 900 ks. arroz, 21'60 pesetas.—J. Cirera y sobrinos 400 id. arroz y 100 id. alubias, 10.—Bonda hermanos 420 id. petróleo y 100 id. aceite, 104.—Francisco Virgili 800 id. arroz para el consumo y 300 id. id. para las Hermanitas de los pobres, 22'95.—Viuda y hermanos de J. Masvidal 500 id. alubias, 760 id. salvado y 200 id. cacahuetes, 6'58.

Servicio de la plaza para hoy

Parada Almansa. Jefe de día señor comandante de Almansa, D. Jesús Cánovas. Hospital y provisiones, capitán 2.º de Almansa. Oficiales de Vigilancia a las órdenes del jefe de día 1.ª zona Luchana 2.ª Almansa. Paseo enfermos, Almansa. El comandante sargento mayor, Plácido Ródenas.

Boletín religioso

SANTOS DE HOY.—Santos Telesforo papa, Simeón Stilita y Sta. Emiliania vg. SANTOS DE MAÑANA.—La adoración de los Santos Reyes y S. Melanio ob. CORTE DE MARIA Hoy se hace la visita a Ntra. Sra. al pie de la cruz, en la Catedral.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS Continúa en la iglesia de Nazareth, en donde S. D. M. estará de manifiesto de ocho a once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Continúa el solemne octavario en la Catedral.

CULTOS DE HOY

Enseñanza.—A las siete y media celebrará misa de comunión con plática el Apostolado de la Oración por ser primer viernes de mes; a las cinco tendrán lugar los ejercicios mensuales de costumbre con exposición de S. D. M. San Juan Bautista.—El Apostolado de la Oración tendrá misa de comunión general con plática a las siete y media. Sagrado Corazón.—A las siete y media habrá misa de comunión general de primer viernes del mes.

CULTOS DE MAÑANA

San Francisco.—A las ocho misa de comunión de los Cofrades del Santísimo Rosario; a las nueve y media oficio pastoral y adoración del Divino Infante, a las diez y seis y media Rosario pastoral, adoración y procesión del Santísimo Rosario. Durante el oficio se hará la colecta mandada por S. S. Leon XIII, a beneficio de las Misiones de Africa.

Movimiento bursátil

CAMBIOS CORRIENTES

Dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores Reales del Comercio de la plaza de Barcelona.

Table with columns for City (Londres, Paris), Term (90 días fecha, 60, 8 y 3 id. vista, 4 la vista), and Rate (33'95, 00'00, 88'80, 00'00, 00'00, 34'75).

EFFECTOS PUBLICOS

Table with columns for Deuda interior contado, pequeños, fin mes, Carpetas prov. Amortiz. id., id. id. pequeños id., id. id. fin mes., Obligaciones del Tesoro, sobre Renta de Aduanas, n.º 1, id. id., cantidades pequeñas, Billetes Hipotec. Cuba 1986, id. id., cantidades pequeñas, id. id., 1890, Empréstito monici. 1.º Mayo de 1899-1 a 6.313.

ACCIONES FIN MES

Table with columns for Banco Hispano Colonial, del 1 al 80.000, and Rates (128 50, 128'85).

Table with columns for Sociedad Catalana General de Crédito, de Crédito Mercantil, Ferro. Medina a Zamora y Oren a Vigo, Norte de España, Madrid Zaragoza y Alicante, and Rates (00'00, 60'50, 00'00, 00'00, 21'90, 22'00, 51'70, 51'81, 76'80, 77'90).

OBLIGACIONES CONTADO

QUEDA Dinero Papel

Table with columns for Ferro. Barcelona Zaragoza adheridas, N. España especiales Bego, id. id., cantidades pequeñas, N. España, espec. A.ª a V. y T.ª, id. id., cantidades pequeñas, y Minas S. Juan Ab. gar. Norte, id. id., cantidades pequeñas, Tarragona y Barcelona Francia 4 1/2 p.º, id. id., cantidades pequeñas, Tarragona Barcelona y Francia 2 1/4 p.º, id. id., cantidades pequeñas, Madrid a Zaragoza y Alicante Serie B, id. id., cantidades pequeñas, Alm.ª Val.ª y Tar.ª adheridas, id. id., cantidades pequeñas, Med. Z.ª y Or.ª a Vigo em. 1880 y 82., Canal de Uziel, Sociedad Hullera Española, 1 a 5.000, G.ª g.ª de Barcel., Compañía Barcelona de Electricidad, Grao Alm.ª y Valencia no adheridas, and Rates (98'75, 99'00, 98'76, 89'00, 69'50, 70'00, 95'25, 95'50, 64'65, 51'85, 95'15, 95'25, 68'35, 65'75, 42'85, 43'00, 00'00, 00'00, 00'00, 00'00, 00'00).

Bolsa de Madrid

Madrid 4, 16'45.

Table with columns for 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, 4 por 100 exterior, 4 por 100 amortizable, Aduanas, Cubas (Emisión de 1886), Cubas (Emisión de 1890), Filipinas, Banco de España, Tabacalera, Nuevo empréstito, Cambios de París, Idem Londres, 4 por 100 exterior, and Rates (71'30, 71'50, 78'00, 80'00, 102'20, 85'20, 70'90, 00'00, 000'00, 397'00, 92'25, 34'65, 00'00, 71'20).

Servicio de correos

Horas de llegada y salida de los correos de la Administración.

SALIDAS

PARA BARCELONA.—5 mañana y 7'30 noche. PARA VALENCIA.—9 mañana y 10'30 noche. PARA LÉRIDA, ZARAGOZA y MADRID.—7'30 mañana. PARA ZARAGOZA y MADRID.—12 mañana.

LLEGADAS

DE BARCELONA.—9'30 mañana y 11 noche. DE VALENCIA.—5 mañana y 8 noche. DE LÉRIDA.—8 noche. DE MADRID.—3 tarde.

Horas de admisión y entrega de certificados y valores declarados.

CERTIFICADOS

IMPOSICIÓN Mañana de 9 a 11'45. Tarde de 3 a 4. RETIRO Mañana de 9 a 11'45. Tarde de 3 a 5.

VALORES DECLARADOS

IMPOSICIÓN Mañana de 10 a 11'45. Tarde de 3 a 4. RETIRO Mañana de 10 a 11'45. Tarde de 3 a 4.

RECLAMACIONES

De 9 a 11 de la mañana. Las cartas de los buzones de la capital se recogen a las once de la mañana, tres de la tarde y nueve de la noche y las de la Administración cinco minutos antes de la salida de los correos.

Marítimas

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Embarcaciones llegadas ayer De Marsella v. Cabo San Martín, de 1.213 ts., c. Balaunde, con varios efectos, consignado a D. M. Peres. De Amberes v. inglés Georgián, de 676

ts., c. Toulds, con tránsito, consignado a los Sres. Mac-Andrews y C.ª De Barcelona v. Rivera, de 501 ts., capitán Puntí, con cargamento de sardina, consignado a los Sres. Mac-Andrews y Compañía. Despachadas Para Cete v. Correo de Cartagena, con cargamento de vino. Para Bilbao v. Cabo San Martín, con cargamento general.

Telégrafo y teléfono

(De nuestro servicio exclusivo)

Combato.—Se agrava la situación

París 4, 10. A ochenta millas de Magersfontein se ha librado un combate entre ingleses y boers. No se conoce el resultado del combate. Los despachos de la colonia del Cabo dan cuenta de que cada día se agrava más la situación. Son ya muchos los distritos declarados en estado de guerra.—París. Ochoque.—Krüger aliviado.—Bumer grave

París 4, 11'15.

Telegrafían de Brest que el crucero-torpedero «Fleurus» ha sufrido graves averías, a consecuencia de haber chocado con otro barco, efecto de la niebla que reinaba. Se halla muy mejorado de la dolencia que le aqueja, el presidente del Transvaal. Le Journal publica un artículo respecto a movimiento de tropas, ignorándose el motivo y alcance del mismo. El escrito ha producido cierta alarma.—París.

La boda.—Disposición de Guerra

Madrid 4, 14. Insiste en que la fecha de celebración de la boda de la princesa no se determinará hasta que se halle terminado el expediente de nacionalización del hijo del conde de Caserta.

El Diario oficial del Ministerio de la Guerra dispone que pase a situación de retiro, por haber cumplido la edad reglamentaria, el coronel de Almansa don Emilio Cremata Blanco.

Declaraciones de Ugarte.—La suspensión de Cortes

Madrid 4, 15. El Sr. Ugarte ha declarado que el gobierno nada tiene acordado definitivamente respecto de la suspensión de sesiones de Cortes.

Antes de ello—ha dicho el ministro— el gobierno tiene el propósito de que se aprueben varios proyectos, al propio tiempo que desea que se avance más en la discusión de las reformas militares.

Ha añadido el Sr. Ugarte que durante el interregno parlamentario el gobierno dedicará su atención a los presupuestos.

Congreso.—Sesión de hoy.—Varios asuntos.—Apazamiento.—Regionalismo y catalanismo

Madrid 4, 18. Se abre la sesión a las quince bajo la presidencia del Sr. Villaverde.

En el banco azul están los Sres. Azcárraga, Allendesalazar, Ugarte y Sánchez Toca.

Los dos últimos y el presidente del Consejo conferencian extensamente con el Sr. Moret.

El Sr. Cedrum de la Pedraja habla de la importancia que tiene y de los peligros que entraña para la próxima primavera la plaga de langosta y pregunta al Sr. Sánchez Toca si obtendrá el crédito necesario para combatir dicho azote, que tantos perjuicios ocasiona a la agricultura.

El Sr. Sanchez de Toca reconoce la importancia que reviste el asunto de que se trata y expresa la creencia de que el crédito de un millón de pesetas que se está tramitando bastará para hacer frente a estas atenciones.

El Sr. Osma apoya una proposición, en la que se pide que se dé carácter legislativo a las reformas en la carrera administrativa, efectuadas en virtud del Real decreto del Sr. Villaverde.

El general Azcárraga se declara de acuerdo con lo que el Sr. Osma propone y pide a la Cámara que lo tome en consideración.

El Sr. Allendesalazar se ocupa de la

circulación fiduciaria y del estado del Banco de España, sosteniendo que su situación está bien equilibrada y en forma que el país no puede tener la menor sospecha respecto a su estado próspero. El Sr. Moret aplaza contestar al señor Allendesalazar hasta mañana, en que interpelará también al gobierno acerca del regionalismo. El Sr. Ugarte contesta a una pregunta que hizo el Sr. Moret acerca de las reformas del art. 3.º de la Ley de Orden público. Declara que la Ley se refiere solo a las perturbaciones interiores, pues en los casos de guerra extranjera ó civil, están ya previstos con la declaración del estado de guerra ó de sitio. Justifica la suspensión de garantías. Dice que en la cuestión del regionalismo se le da un sentido que no tiene, pues hay que distinguir entre regionalismo y catalanismo. Este último sostiene ideas contrarias a la unidad de la patria y debe ser suprimido. En cuanto al regionalismo debe consentir, pues en nada atenta a la unidad nacional.

Senado.—Sesión de hoy

Madrid 4, 18'15. Se abre la sesión a las 15'45. Hay en los escaños y en las tribunas bastante concurrencia. En el banco azul está el Sr. Sánchez Toca. El conde de las Almenas pide que figure en el orden del día su proposición relativa a que se depuren las responsabilidades, que en justicia procedan, con motivo de las asadas guerras. El Sr. López Parra presenta a continuación una proposición que se refiere a determinadas innovaciones útiles para el uso de cables eléctricos. La proposición del Sr. López Parra es tomada en consideración. La Cámara pasa a reunirse en secciones.

De interés para los maestros

Madrid 4, 18'20. El Sr. García Alix, hablando con los periodistas, ha dicho que se están abonando sus haberes a los maestros y que espera que antes del día 20 quedarán satisfechas todas las atenciones pendientes por este concepto. Ha manifestado también tener dispuesto que los catedráticos jubilados por edad, a los que solo falta un año para obtener derechos pasivos, puedan nombrar un sustituto durante dicho tiempo.

De las Cortes.—Comentarios

Madrid 4, 18'30. En los círculos y en el Salón de Conferencias ha seguido hallándose mucho de la suspensión de las sesiones de Cortes. Apesar de lo que ha dicho el Sr. Ugarte, son muchos los que creen que las sesiones durarán menos de lo que se supone, porque de no ser así, teniendo en cuenta el estado de la política, puede suponerse que el gobierno saldría a disgusto por día.

Otro disgustado.—Hasta en las islas.

Madrid 4, 9'35. Dicese que el Sr. Cárdenas se halla muy disgustado con el gobierno por cuestiones relacionadas con las elecciones de senadores por Almería. En Las Palmas se ha descubierto un importante robo que se supone verificado durante el pasado mes de Diciembre en un centro de Tenerife. Ignóranse más detalles.

Discrepancias ministeriales

Madrid 4, 19'40. Contra lo dicho por el Sr. Ugarte respecto a la clausura de Cortes, el general Azcárraga ha dicho que cree que el cierre de las Cámaras se realizará a mitad de la semana próxima.

Por fin...—Apertura de las Cortes.—¿Quién vivirá para entonces?

Madrid 4, 20. Se confirma ahora que la boda de la princesa se realizará, como se dijo en un principio, a mediados del próximo Febrero. Las Cortes hemos oído decir que reanudarán su labor en Abril próximo. Esto último, como es natural, resulta muy aventurado, pues nadie puede decir lo que ocurrirá para entonces.

Holm.—Escasez de noticias Madrid 4, 20'5. En el correo se han cotizado. Interior, 71'60. Francos, 34'60. Libras, 33'74. Empréstito nuevo, 92'30. Nótese gran escasez de noticias.

ULTIMAS NOTICIAS

Holm Barcelona 4, 22. Interior, 71'60. Coloniales, 75'87. Francos, 77'00. Nortés, 51'70. Amortizable, 92'30. Francos, 34'80. Libras, 33'80.

Espectáculos, diversiones

TEATRO PRINCIPAL

Grande y variada función para hoy, a beneficio del inteligente primer actor y director D. Emilio Armengod: La comedia en tres actos y en prosa «Sullivan» y el juguete cómico en un acto «El Censo». A las 20 y media. Café Siete puertas.—Función para esta noche: Puchinel-lis.

Imp. de E. Pamies

CABE Y RESTAURANT

El Verdadero UNIVERSO

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general que todas las noches, desde las nueve en adelante, dará un espectáculo variado y gratuito para los concurrentes, que sirva de solaz y entretenimiento. Al propio tiempo tiene el gusto de ofrecer con esmerado servicio y equidad, cenas a la carta y por cubiertos desde dos pesetas e adelante, compuestos de un entrante, tres platos, postres, pan y vino; también se sirven platos de las más acreditadas marcas y fábricas de España y del extranjero. Las veladas serán variadas y amenizadas por artistas de distintos géneros. 14, AUGUSTO, 14

REYES

Exposición y venta de juguete

Vicente Monté

Unión, 38; Sucursal: Unión, 31. En este establecimiento se ofrece al público en general gran variedad de juguetes de todas clases y a precios baratísimos. Unión, 38; Sucursal: Unión, 31

GRAN FÁBRICA DE BRAGUEROS

34, Unión, 34 herniados (trencats)

Este establecimiento cuenta con los adelantos más modernos y prácticos que la ciencia requiere para la construcción y aplicación de todas clases de Bragueros y aparatos Ortopédicos. Especialidad en el Braguero Articulado regulador y con el tratamiento de los herois. Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia. Casa recomendada por todos los señores médicos que han tenido ocasión de conocerla, tanto por sus géneros como por sus reducidos precios. CASA MONTSERRAT.—Unión, 34, Tarragona

OSTRAS VERDES DE MARENNES

Desde hoy se servirán en el antiguo y acreditado establecimiento LAS CAROLINAS, las sabrosas y acreditadas Ostras Verdes de Marennes Ramba S. Juan.—LAS CAROLINAS.—Ramba S. Juan

ANTIRREUMÁTICO GRAU



CURACIÓN RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICO

Eficaz medicamento para la curación radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Farmacia Especial de GRAU YGLADA, 4, Asaño, 4, BARCELONA. En Tarragona: Farmacia de D. ANTONIO MON

FABRICA DE GORRAS y deposito de sombreros de Juan Ferré (sucesor de Pedrol) Calle de la Unión, número 38.—TARRAGONA

AGENCIA DE NEGOCIOS DE Jaime Sans Salafranca Rambla de San Juan, 48, 1.º

PELUQUERÍA DE SABATER hermanos Servicio esmerado y á domicilio. Rambla de San Juan, 48, 1.º

AGUAS MINERO-MEDICINALES de MADREMANA LLAMADA DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES



Ferruginosas, Bicarbonatas.—Variedad Acidulas, Bicarbonatas Mixtas, Silicatas y Litinicas. Aprobadas por la Real Academia de Medicina y Cirujia de Barcelona en 17 de Noviembre de 1899.



MILAGROSOS CONFITES. O INYECCION ANTIVENÉREA —Y ROOB ANTISIFILITICO— COSTANZI

A. Salati Costanzi Diputación, 435, Barcelona

No pocos envilecidos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios COSTANZI, que han curado miles de enfermos de VENEREO y SIFILIS aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

En Tarragona: en la Farmacia de Manuel Font, Rambla de San Juan, 57

GABINETE ODONTOLÓGICO DEL DOCTOR JORDAN CIRUJANO DENTISTA

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde. R. de San Juan 70, entresuelo

OPERACIONES odontológicas. EXTRACCIONES con ó sin anestésico. ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLILLA. EMPASTES en guttapercha, parte Hills, sílex esmal, coral, amalgamas de platino, etcétera.

ESTABLECIMIENTO DE VETERINARIA DIRIGIDO POR JOSÉ MARIA MONTARÓIT Y MORENO

Veterinario de superior categoría, opositor aprobado á la plaza de alumno pensionado con 750 pesetas en la escuela de Veterinaria de Zaragoza, alumno interno y encargado de las enfermerías de dicha escuela mediante oposición, costeándole el Estado matriculas, derechos de exámenes y título de la carrera, ex veterinario municipal é inspector de carnes del pueblo de Más de Barberans y de la villa de Vilaseca y actual veterinario municipal é inspector de carnes de Tarragona.

En el mencionado establecimiento se atiende en un solo pedo (caballo y sus especies) para observación y tratamiento de enfermedades que cual fuera la forma de manifestación que presenten, disponiendo al efecto de personal idoneo y habitaciones correctas. Se practican las operaciones quirúrgicas recomendadas por la ciencia, con inclusión de las de capricho (amputación de cola, castración, etc., etc.) Se opera la aplicación del fuego en sus diversos procedimientos, en particular el inventado por el célebre Wisnietz, que tan benéfico resulta en el ciego. También se practica el herrado así en frío como á fuego, con gran meditación su esmero muchas deficiencias, tanto del casco como de la articulación y apoma.

TOS: desaparece usando las Pastillas Serra, que se venden en la FARMACIA DEL CENTRO de D. Manuel Font. Rambla de San Juan, número 57.—Tarragona

Pastillas Géraudel. « Si teneis tos, tomad Pastillas Géraudel. » Esta frase se ha hecho popular y ha dado la vuelta al mundo demostrando la eficacia de las Pastillas Géraudel. Maravillosas para curar: Indispensables á las personas que Constipados, Tos nerviosa, Larinjitís, Ronquera, Irritación de pecho, Catarro, Asma, etc., etc. Muy necesarias á los Fumadores. Cada estuche con 72 pastillas, contiene instrucciones sobre la manera de tomarlas. En todas las Farmacias.

LA JOYA DEL CENTRO ESTABLECIMIENTO DE BEBIDAS DE JOSÉ RIOLA Rambla de San Juan, 22

Se expenden toda clase de vinos y licores, de las más acreditadas marcas y á precios económicos. Se sirve á domicilio

Servicio de ferro-carriles EN EL MES DE OCTUBRE

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Tarragona á Barcelona, De Barcelona á Tarragona.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Tarragona á San Vicente, De San Vicente á Tarragona.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Tarragona á Reus, De Reus á Tarragona.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Valls á Tarragona, De Tarragona á Valls.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Montblanch á Tarragona, De Tarragona á Montblanch.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Reus á Mora, De Mora á Reus.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Tarragona á Vendrell, De Vendrell á Tarragona.

Table with columns: Salidas, Llegadas, Salidas, Llegadas. Routes: De Tarragona á Lérida, De Lérida á Tarragona.

LA MEDIA DOCEENA CUENTOS Y FABELAS PARA NIÑOS. Obra declarada de texto y aprobada por la censura eclesiástica. Precio: DOS pesetas.—De venta en las principales librerías.

A LOS VINICULTORES

MEDALLA DE PLATA EN LA Exposición universal de 1888 ENOSÓTERO MEDALLA DE ORO EN LA Exposición agrícola de 1898

para conservar y mejorar los vinos sin emplear alcohol, yeso ni otras drogas. Indispensable para los vinos procedentes de viñas jóvenes

EL VINO C R E OSÓTERO J M Á S SE V U L V E A G R O Y S I E M P E M E J O R A. EL ENOSÓTERO es el único que mere el nombre de CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeños cantidades ó á full empleo, mejora toda clase de vinos, es económico inefectivo y puede emplearse en todo tiempo.

CAPAS DESDE 3 Á 20 DUROS

Grande y variado surtido de capas en todas clases y precios, con elegantes y variados embozos. Á precios sin competencia. Para señoras hay una buena colección de jergas, pañetes, estambres, otomanas y lanillas, á precios baratísimos. GÉNEROS para lutos.—SABANAS desde DIEZ reales una.

CAPAS desde 3 á 20 duros J. GUELL.—Mayor, 30.—TARRAGONA

EMULSIÓN NADAL

de aceite puro de hígado de bacalao con glicerosfosfatos é hipofosfitos de cal y de sosa.

ES LA MEJOR. Analizada por el Dr. Bonet, Catedrático de la Universidad de Madrid. Aprobada y recomendada por el Colegio de Medicina de Barcelona.—Es alimento, golosina y medicamento tónico y estimulante del desarrollo físico; aumenta la secreción láctea, ayuda al crecimiento de los huesos y salida de los dientes, de efectos notable en las embarazadas y en la infancia. Crema fluida, blanquísima y la más agradable. Contiene 80 por 100 de aceite perfectamente emulsionado, y con los glicerosfosfatos é hipofosfitos resulta la más eficaz y se conserva siempre, circunstancias que no tiene ninguna otra y se recomienda por su bondad, economía y ser producto español.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIO DEL MES DE ENERO DE 1901

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA Sal'tra de Barcelona el 21 de Diciembre directamente para Montevideo y Buenos Aires el magnífico y rápido vapor francés.

ITALIE LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA Saldrán de Barcelona para el Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires los grandiosos y acreditados vapores franceses: el día 11 de Enero el vapor AQUILAINE el día 27 de Enero el vapor...

AGENDA DE BUFETE 4 LIBRO DE MEMORIA BIARIO PARA 1901

Table with columns: EDICION ECONOMICA, EDICION COMPLETA. Prices in Madrid.

Reduccion de monedas.—Sistema decimal.—Cambio con el extranjero.—Modelos de recibos, de Letras, de Pagars.—Guía de ferro-carriles.—Tarifas de Correos, de Paquetes postales, de Telégrafos, de Arbitrios, de Consumos, de Cédulas personales.—Guía de Madrid, con todas las curiosidades que encierra.—Diario en blanco, para apuntes de todos los días. Es el libro más útil de todos los publicados hasta el día, y demasiado conocido para encarecer su necesidad absoluta para todos. Nos limitaremos, por lo tanto, á decir que se han hecho ocho ediciones; sus precios son de una peseta hasta cuatro, hallándose al alcance de todas las fortunas y necesidades. SE HALLA DE VENTA en la Librería Editorial de Bailly-Baillière é Hijos, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en todas las librerías del Reino.